

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 32. Piso 4.º 6.ª, en la cuarta planta alta de la casa números 149 y 151 de la ronda del Guinardo y número 85 de la rambla Volart, con entrada por esta última vía de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 5 al tomo 2.308, libro 1.965 de la sección 1.ª, folio 133, finca número 42.422-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 15.215.200 pesetas.

Barcelona, 22 de diciembre de 1999.—La Secretaría.—4.525.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.052/97-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Porxos Rehabilitació, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0536/0000/00/1052/97 (agencia número 5734), una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Los que se indican en la relación adjunta, quedando determinado el tipo de subasta en el cuadro que se acompaña, en la columna, tasada a efectos de subasta, situados en calle San Jerónimo, números 2, 2 bis y 4 y 4 bis, de Barcelona.

Anexo: Cuadro de tasación de las fincas a efectos de subasta.

Entidad: Parking sótano:

Plaza número 18, número registral 5.538, tasada a efectos de subasta: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 19, número registral 5.540, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 20, número registral 5.542, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 21, número registral 5.544, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 22, número registral 5.546, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 26, número registral 5.554, tasación: 2.880.000 pesetas.

Plaza número 27, número registral 5.556, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 28, número registral 5.558, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 29, número registral 5.560, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 47, número registral 5.624, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 48, número registral 5.626, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 49, número registral 5.628, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 50, número registral 5.630, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 51, número registral 5.632, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 52, número registral 5.634, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 53, número registral 5.636, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 54, número registral 5.638, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 55, número registral 5.640, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 56, número registral 5.642, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 57, número registral 5.644, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 58, número registral 5.646, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 59, número registral 5.648, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 60, número registral 5.650, tasación: 2.430.000 pesetas.

Plaza número 61, número registral 5.652, tasación: 2.880.000 pesetas.

Plaza número 62, número registral 5.654, tasación: 3.600.000 pesetas.

Locales comerciales:

Tienda 4, número registral 5.726, tasación: 11.565.000 pesetas.

Tienda 5, número registral 5.752, tasación: 11.565.000 pesetas.

Tienda 7, número registral 5.780, tasación: 8.370.000 pesetas.

Escalera 2:

2.º 1.ª Apt., número registral 5.736, tasación: 10.116.000 pesetas.

2.º 3.ª Apt., número registral 5.740, tasación: 12.300.000 pesetas.

2.º 4.ª Apt., número registral 5.742, tasación: 10.116.000 pesetas.

3.º 4.ª Apt., número registral 5.750, tasación: 11.016.000 pesetas.

Escalera 3:

1.º 1.ª, Número registral 5.756, tasación: 9.240.000 pesetas.

2.º 1.ª, Número registral 5.764, tasación: 10.140.000 pesetas.

3.º 1.ª, Número registral 5.772, tasación: 11.112.000 pesetas.

Escalera 4:

1.º 1 Loft., número registral 5.782, tasación: 10.380.000 pesetas.

2.º 1.ª apt., número registral 5.786, tasación: 11.040.000 pesetas.

2.º 2.ª apt., número registral 5.788, tasación: 11.040.000 pesetas.

3.º 1.ª apt., número registral 5.790, tasación: 11.568.000 pesetas.

4.º 1.ª apt., número registral 5.794, tasación: 12.960.000 pesetas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1999.—La Secretaría judicial.—5.008.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1993, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de «Epson Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Fernando Royo Coma, y otros y «Command System, Sociedad Limitada», sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555/0000/15/103/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 5. Local comercial de los bajos de la casa señalada con los números 52-54, de la calle de la Rutlla, de Girona. Tiene una superficie útil de 25 metros cuadrados. Linda: Este, con calle de la Rutlla; oeste, aparcamiento de vehículos; sur, doña Mercedes de Ballester Mareñá, y norte, con caja escalera y local comercial número cuatro. Es el local del extremo sureste del edificio. Debajo tiene el transformador y encima la planta entresuelo.

Cuota de participación: 1,22 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 8.674, folio 32, tomo 1.729, libro 162.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 3.027, libro 666, folio 171, finca 8.808.

Valor: 12.500.000 pesetas.

Barcelona, 17 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—4.987.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 119/98, se sigue procedimiento juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Llausí Industrial, Sociedad Limitada», don Jorge Llausí Gámez, doña Rita Martínez Agustí, don José María Llausí Cabañas y doña Gracia María Gámez Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Urbana número 32, piso quinto, puerta tercera, del paseo Carlos I, número 69, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.435, libro 87, folio 216, finca 3.646.

El valor del bien de subasta es de 14.230.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 14.230.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de abril de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada caso de que la que se realizase resultare negativa.

Barcelona, 20 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—4.977.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 788/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Soler Pascuet y don Antonio Soler Pascuet, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534 0000 17 788/92 2.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana número 7.—Vivienda entresuelo, tercero, escalera A, de la calle Guipúzcoa, número 41, y calle Fluvia, números 239-241, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Guipúzcoa, número 41, chaflán calle Fluvia, números 239, 241 y 243. Tiene una superficie de 76,77 metros cuadrados y el coeficiente es del 0,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.626, libro 163, folio 131, finca número 16.043, inscripción tercera. Valoración: 8.505.000 pesetas.

Barcelona, 25 de enero de 2000.—La Secretaria, María Jaén Bayarte.—4.975.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 161/99, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Josefa Emilia Hernández Hernández, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Luis Ibarra Molina y doña Margarita Conde Aguilar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada a los demandados:

Número 15. Vivienda señalada con la letra C, de la segunda planta alta del edificio denominado «La Marina Benidorm I», sito en Benidorm, partida dels Tolls, con fachadas a la carretera de Benidorm a Pego, en su orientación oeste, y calles particulares, en sus orientaciones norte y sur. Ocupa una superficie cubierta de 73 metros 5 decímetros cuadrados, más 10 metros 25 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño y terraza citada. Linda: Frente, pasillo común de acceso y patio de luces; derecha, entrando, vivienda letra B de esta planta; izquierda, dicho patio de luces y vivienda letra D de igual planta, y espaldas, proyección vertical a la carretera de Benidorm a Pego. Cuota: 2,12 por 100. Actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al tomo 1.017, libro 164, finca 14.736.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Finlandia, sin número, el próximo día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones, del 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de abril de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 25 de mayo de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.